

REPÚBLICA DE COLOMBIA



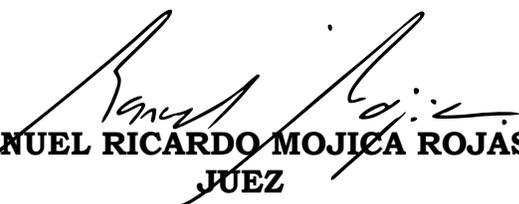
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00261.

Agréguese y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, la manifestación que antecede. Así mismo, por secretaría comuníquese en debida forma a la parte demandante el contenido de la providencia del 28 de agosto de 2020, toda vez que por auto del 29 de abril de 2019, se aceptó la renuncia realizada por la abogada Paola Andrea Rodríguez Cleves, como apoderada del Conjunto Porvenir Reservado 1 – Propiedad Horizontal.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°02, FIJADO HOY 14 DE ENERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.
 Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

201b2d0fc56cd74e51bb3d79b058b96e66f07abba2d52e5176f028a7994cbf15

Documento generado en 13/01/2021 02:39:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>